

**ANEXO I****Relación de aprobados***Sistema general de acceso libre*

N.º de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.	Puntuación
1	Pavo López, Marcos Francisco . .	50.099.238	88,83
2	Cantavella Nadal, Juan Vicente . .	02.912.923	84,85
3	González Jiménez, Alicia . . . . .	52.874.748	80,28

*Sistema de promoción interna*

N.º de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.	Puntuación
1	Vaquero Fernández, Pedro Agustín	51.370.651	95,12
2	Dávila Martínez, Francisco Javier	51.400.356	78,15
3	Núñez Maderal, Eduardo . . . . .	07.966.636	71,34

**ANEXO II**

Don/Doña .....  
 con domicilio en .....  
 y documento nacional de identidad número .....  
 declara bajo juramento/promesa, a efectos de ser nombrado  
 funcionario/a del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, que no ha sido  
 separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y  
 que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 2005.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**21120** *ORDEN ITC/4028/2005, de 14 de diciembre, por la que se corrigen errores de la Orden ITC/3791/2005, de 25 de noviembre, por la que se convoca concurso específico (2-E-05), para la provisión de puestos de trabajo.*

Advertidos errores en la Orden ITC/3791/2005, de 25 de noviembre, por la que se convoca concurso específico (2-E-05) para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento (B.O.E. de 6 de diciembre) se procede a efectuar las siguientes correcciones:

En la página 39951, n.º de orden 7, en la columna Cursos, donde dice: «Curso selectivo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado», suprimir.

En la página 39959, n.º de orden 22, en la columna Cursos, donde dice: «Lotus avanzado», suprimir.

En la página 39974, n.º de orden 52, en la columna Adscripción –Cuerpo, debe decir: «EX11».

En la página 39975, n.º de orden 54, en la columna Cursos, donde dice: «Mantenimiento y Administración de Microsoft Shaerpoint Portal Server», debe decir: «Mantenimiento y Administración de Microsoft Sharepoint Portal Server».

En la página 39987, n.º de orden 78, en la columna Cursos, donde dice: «Microsoft Exchange», debe decir «Microsoft Exchange».

En la página 39995, n.º de orden 93, en la columna Localidad, donde dice: «Cádiz», debe decir: «Algeciras».

En la página 40001, n.º de orden 107, en la columna Localidad, donde dice: «Girona», debe decir: «Vilamalla».

En la página 40001, n.º de orden 108, en la columna Localidad, donde dice: «Girona», debe decir: «Vilamalla».

En la página 40002, n.º de orden 109, en la columna Localidad, donde dice: «Girona», debe decir: «Vilamalla».

En la página 40003, n.º de orden 114, en la columna Localidad, donde dice: «Valencia», debe decir: «Gandía».

En la página 40008, n.º de orden 123, en la columna Localidad, donde dice: «Girona», debe decir: «Vilamalla».

En la página 40009, n.º de orden 124, en la columna Localidad, donde dice: «Donostia-San Sebastián», debe decir: «Irún».

En la página 40010, donde dice, «Certificación que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el concurso general (1-G-05)....», debe decir: «Certificación que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el concurso Específico (2-E-05)....».

El plazo a que hace referencia la base tercera. 1, de quince días hábiles empezará a contar, a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden.

Madrid, 14 de diciembre de 2005.–El Ministro, P.D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre, BOE del 6), el Secretario General Técnico, Leandro González Gallardo.

Sra. Subdirectora General de Recursos Humanos y Organización.

**21121** *ORDEN ITC/4029/2005, de 14 de diciembre, por la que se corrigen errores de la Orden ITC/3792/2005, de 25 de noviembre, por la que se convoca concurso general (2-G-05), para la provisión de puestos de trabajo.*

Advertidos errores en la Orden ITC/3792/2005, de 25 de noviembre, por la que se convoca concurso general (2-G-05) para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento (B.O.E. de 6 de diciembre) se procede a efectuar las siguientes correcciones:

En la página 40040, n.º de orden 50, suprimir.

En la página 40052, n.º de orden 86, en la columna localidad, donde dice: «Murcia», debe decir: «Cartagena».

En la página 40061, n.º de orden 110, suprimir.

En la página 40062, donde dice, «Certificación que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el concurso General (1-G-05)....», debe decir: «Certificación que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el concurso general (2-G-05)....».

El plazo a que hace referencia la base tercera. 1, de quince días hábiles empezará a contar, a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden.

Madrid, 14 de diciembre de 2005, –El Ministro, P.D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre, BOE del 6), el Secretario General Técnico, Leandro González Gallardo.

Sra. Subdirectora General de Recursos Humanos y Organización.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**21122** *RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2005, de la Comisión Permanente de Selección, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso libre al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.*

Finalizadas las pruebas selectivas para ingreso libre en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, convocadas por Orden APU/669/2005, de 11 de marzo de 2005 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo), y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Esta Comisión Permanente de Selección ha resuelto:

Primero.–Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de puntuaciones alcanzadas en las dos partes del ejercicio único de la fase de oposición, y elevarlas

a la autoridad convocante, de conformidad con lo dispuesto en el número 2 del apartado decimotercero de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero.

Esta relación aparece como anexo a la presente Resolución, habiéndose aplicado para resolver los empates en la calificación final los criterios establecidos en el punto 4.1.2 del anexo X de la Orden de convocatoria de estas pruebas.

Segundo.-De acuerdo con lo previsto en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, los aspirantes que figuran en las relaciones definitivas de aprobados aportarán ante la Administración, en las oficinas de registro de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno ([http://www.map.es/ministerio/delegaciones\\_gobierno/delegaciones](http://www.map.es/ministerio/delegaciones_gobierno/delegaciones)), en la oficina del registro de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, n.º 50, de Madrid), y en la oficina de registro del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, n.º 106, de Madrid), dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada relación definitiva en el «Boletín Oficial del Estado» los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán presentar los documentos señalados en los números 13 y 14 del apartado octavo de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero.

b) Fotocopia compulsada del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán presentar fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) En el caso de que no posean la nacionalidad española, además de la declaración jurada o promesa a que se refiere el apartado c) anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

e) Asimismo, los aspirantes extranjeros que no residan en España, deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

f) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados, con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

g) En el caso de personal laboral o funcionario, certificación del Registro Central de Personal, o del Ministerio u organismo del que dependieran, que acredite la condición de personal laboral o funcionario y demás circunstancias que consten en su expediente personal, quedando exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento. Asimismo, deberán formular opción por la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado Séptimo de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.-La realización del curso selectivo, previsto en la norma específica 4.2 (anexo X) de la convocatoria dará comienzo el día 30 de enero de 2005, a las 10,30 horas, en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, número 106, Madrid).

La petición de destinos deberá efectuarse durante la realización del curso selectivo, previa oferta de los mismos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director del Instituto Nacional de Administración Pública en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de diciembre de 2005.-El Presidente, Jaime Pérez de la Cruz.

## ANEXO

### Pruebas selectivas para ingreso por el sistema de acceso libre al Cuerpo Gestión de la Administración Civil del Estado Conv: 11-03-05 B.O.E.: 18-03-05

RELACIÓN DE CALIFICACIONES Y PUNT. DEF. DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LOS EJERCICIOS F. OPOSICIÓN, ORDENADA P. TOT. PROCESO SELECTIVO

#### Acceso: General

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PT.1E	PT.2E	T.P.S.	ORDEN
33274103	NOGUEROL GOMEZ, JUAN ANTONIO	42.8	77	119,8	0001
51429384	MARTIN DELGADO, ALVARO	35.8	78	113,8	0002
71638217	ALVAREZ VIEJO, ENCARNACION	36.4	76	112,4	0003
1923767	ZUÑIGA FERNANDEZ, BEATRIZ	36.4	70	106,4	0004
4689628	SVORADOVA, ANDREA	36.8	68	104,8	0005
71644116	GONZALEZ DEL VALLE GARCIA, PATRICIA	32.6	71	103,6	0006
13125555	GETE ANDRES, JOSE MANUEL	38.2	65	103,2	0007
9436761	CARREÑO BRAVO, SARA	37.2	66	103,2	0008
2631765	MANZANAS LLORENTE, MARGARITA	33.2	70	103,2	0009
52994423	PANIZO MORGADO, BEGOÑA	33.8	69	102,8	0010
51072483	LORIGADOS TAPIADOR, PATRICIA	31.4	71	102,4	0011
52979301	MARTINEZ MARTIN, AURORA	37	65	102	0012
25450240	RODRIGO GARCIA, SERGIO	38.6	63	101,6	0013
46896802	GARCIA CASTRO, PAULA	31.6	70	101,6	0014
20204970	BERRAONDO TRUEBA, BEATRIZ	39.2	61	100,2	0015
71421686	MARTINEZ PRADA, ESTER	34.2	66	100,2	0016
20216151	HERAS CARDENAS, ELENA DE LAS	35	65	100	0017
28644497	MUÑOZ LLABRES, ANA	35.8	64	99,8	0018
52930515	TUBIO OUTEIRAL, ROCIO	34.8	65	99,8	0019
50869923	UZQUIANO RODRIGUEZ, MARIA DEL PILAR	33.4	66	99,4	0020
5241305	ALONSO GARCIA, PALOMA	33.4	66	99,4	0021
52980240	GARCIA CARMONA, BEATRIZ	36	63	99	0022
32790533	RUBIANES BREUSSE, MARCOS ANDRES	38.8	60	98,8	0023
2637121	CAMINO ESCUDERO, JAVIER	33.8	65	98,8	0024
75951549	DIAZ RUIZ, JOSE ENRIQUE	31	67	98	0025
11437652	PEÑA RODRIGUEZ, ANDREA	37.6	60	97,6	0026
51446202	GARCIA FERREIRO, IRENE	42.4	55	97,4	0027

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PT.1E	PT.2E	T.P.S.	ORDEN
36148763	ALVAREZ FERNANDEZ, EUGENIO	32.6	64	96,6	0028
828297	OLARRA ZURECK, JOSE MANUEL	32.4	64	96,4	0029
50322400	MENENDEZ ORDOÑEZ, TERESA	26.4	70	96,4	0030
42857697	GARCIA BALTAR, ANGEL LUIS	36.2	60	96,2	0031
33468412	TRONCH ILZARBE, CARLOS MARIA	28.2	68	96,2	0032
20190889	CASTRO PRIETO, MARTA	32.6	63	95,6	0033
8989399	MAÑES GONZALEZ, MARIA GUADALUPE	31.6	64	95,6	0034
51084453	NIETO NOVO, MARTA	34.4	61	95,4	0035
4192332	FERNANDEZ CASITAS, NURIA	33.4	62	95,4	0036
71643761	PIÑEIRO TUERO, JAVIER	32.2	63	95,2	0037
50726661	ZEIN GOMEZ DE LAS HERAS, LINA	33.6	61	94,6	0038
32787796	MELLA CHAS, ELENA	41.4	53	94,4	0039
70244032	FRUTOS USEROS, INES DE	37	57	94	0040
12404940	HERRERA PERROTE, NOEMI SILVIA	36.8	57	93,8	0041
5923482	LOPEZ MUÑOZ, HELENA	29.8	64	93,8	0042
50876849	ARJONA RUIZ, ARACELI	38.4	55	93,4	0043
79314396	FERREIRO VARELA, M <sup>o</sup> ROSARIO	35.2	58	93,2	0044
1176933	SAINZ MARTIN, FERNANDO	32.2	61	93,2	0045
47026789	VERDE NUÑEZ, JOSE	33	60	93	0046
44450940	VARELA LAMAS, MARIA DEL MAR	26	67	93	0047
52817654	HERNANDEZ GARCIA, MARIA JOSE	37.8	55	92,8	0048
51066797	ARROYO PAULET, JERONIMO	38.6	54	92,6	0049
52993996	PEREZ SOSA, LETICIA	26.6	66	92,6	0050
2640814	VEGA LOPEZ, ANDRES MIGUEL	32.4	60	92,4	0051
33532423	MIRALLES ORTEGA, SILVIA	30.2	62	92,2	0052
20206083	GOROSTIAGA GUTIERREZ, LORENA	32	60	92	0053
34827424	VIGUERAS PAREDES, JOSE LUIS	34.8	57	91,8	0054
74661989	FERNANDEZ MISER, LUIS	31.6	60	91,6	0055
50465045	JIMENEZ JIMENEZ, ELVIRA	31.6	60	91,6	0056
50309950	FERNANDEZ SANCHIS, REGINA	30.6	61	91,6	0057
73083393	ORTIN PERALTA, DANIEL	36.4	55	91,4	0058
8110007	MUÑOZ GARCIA, M <sup>o</sup> CASTAÑAR	32.2	59	91,2	0059
32646171	CASTRO SOTO, JOSE NICASIO	31.2	60	91,2	0060
71935885	CANTERA ALONSO, CRISTINA	37	54	91	0061
30829717	REY BARBA, MARIA ISABEL DEL	29	62	91	0062
52548852	GRANADOS VAQUERO, ELENA	37.8	53	90,8	0063
51946147	ALARCON CHARLO, DIEGO	34.8	56	90,8	0064
9025427	PASCUAL GONZALO, LUIS	33.8	57	90,8	0065
5206728	GARCIA ALFONSO, MARCOS	30.4	60	90,4	0066
51450530	GARCIA MARTIN, CARLOS	38	52	90	0067
4184667	GARCIA-CARO ALVAREZ, JUAN PATRICIO	28	62	90	0068
50869254	ANDUEZA ESTEBAN, MARIA JESUS	26.8	63	89,8	0069
33970554	ESPINO MORENO, ANA MARIA	25.8	64	89,8	0070
51908940	MAQUEDA HERRERO, ESPERANZA	34.4	55	89,4	0071
11836432	MADRID MARTIN, M <sup>o</sup> GEMA	31.2	58	89,2	0072
4845629	BARRIO DIAZ, RAQUEL DEL	34	55	89	0073
44318432	PANGUSION PADRON, CARLOS	34	55	89	0074
50747139	FENOY MUÑOZ, JULIO MANUEL	27	62	89	0075
1924000	RODRIGUEZ MADRUGA, M <sup>o</sup> AUXILIADORA	38.8	50	88,8	0076
2263149	LIRIO BLANCO, ESTHER	37.8	51	88,8	0077
34822138	ROMERO TEJERO, MACARENA	32.8	56	88,8	0078
44083734	ALONSO MURILLO, BEATRIZ	35.4	53	88,4	0079
50747731	PULIDO PINGARRON, MARTHA	31.4	57	88,4	0080
51081674	BOLADO RICO, ANA CARMEN	29.4	59	88,4	0081
52474072	ORIHUEL ARROYO, MARCOS	27.4	61	88,4	0082
51419362	NAVAS DIAZ, ALVARO DE	25.4	63	88,4	0083
50861152	ARRATIBEL IRULEGUI, IRUNE	28.2	60	88,2	0084
52356864	LLERENA IGLESIAS, JUAN JACOBO	28.2	60	88,2	0085
3119543	VILLVERDE ALONSO, YOSUNE	33	55	88	0086
18431436	PEREZ APARICIO, M <sup>o</sup> ELENA	26.8	61	87,8	0087
52864436	ILLANA RAMIREZ, SILVIA	33.6	54	87,6	0088
36029502	VAZQUEZ DE SOTO, ALICIA MARIA	31.6	56	87,6	0089
71929826	FUENTE MARTIN, ELIA DE LA	27.6	60	87,6	0090
53549218	GARCIA VALLE, VANESA	33.2	54	87,2	0091
52875888	FUENTES GARRIDO, MARTA	34	53	87	0092
5428294	CASTILLO LORENZO, MARIA DE LA O	31	56	87	0093
7247394	MARTINEZ BERMEJO, ANA MARIA	26	61	87	0094
1398283	RUEDA ROMO, PEDRO LUIS	34.8	52	86,8	0095
50729779	CACERES VILLANUEVA, ELENA	30.6	56	86,6	0096
9009765	GARCIA AYBAR, JUAN DE DIOS	36.4	50	86,4	0097
5432335	GONZALEZ PEREZ, CARMEN	36.4	50	86,4	0098
32835810	FUENTE SEOANE, ALBERTO DE LA	26.4	60	86,4	0099
7251997	MATEOS CIRIA, ELENA	29	57	86	0100
48305607	MORENO SUAREZ, FERNANDO	29	57	86	0101
50118773	MARTIN CAMARGO, JESUS ALBERTO	31.8	54	85,8	0102
2890426	ALVAREZ GONZALEZ, ELENA	30.8	55	85,8	0103
75253569	JIMENEZ VALDIVIA, MIRIAM	29.8	56	85,8	0104

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PT.1E	PT.2E	T.P.S.	ORDEN
51417631	CAÑETE BILBAO, RODOLFO	31.6	54	85,6	0105
2657188	LOPEZ MORENO, NATALIA	28.6	57	85,6	0106
50318823	MORALES GONZALEZ, MARIA FATIMA	25.6	60	85,6	0107
71638348	GARCIA RODRIGUEZ, Mª OLIVA	31.4	54	85,4	0108
2539792	OSSORIO GONZALEZ, ELENA	30.4	55	85,4	0109
71431659	CRESPO RODRIGUEZ, LORENA	27.2	58	85,2	0110
78485406	BAEZ ARENCIBIA, NAYRA	33	52	85	0111
52225109	ALCAIDE GARCIA, GERMAN ALEJANDRO	32	53	85	0112
70241200	CASARRUBIOS GONZALEZ, NATALIA	30	55	85	0113
42857376	VALENTIN OLIVARES, TERESA	25	60	85	0114
3880372	PARRILLA MORENO, JULIO	33.8	51	84,8	0115
2912587	BLANCO FERNANDEZ, ALICIA PAULA	33.8	51	84,8	0116
11708304	VILLAR LLAMAS, JUAN JOSE	30.8	54	84,8	0117
46939892	GARCIA VAZQUEZ, NIEVES PALOMA	30.8	54	84,8	0118
32682690	GARCIA LEMA, Mª VANESA	28.8	56	84,8	0119
2659833	CABEZAS RUIZ, MARIA	27.8	57	84,8	0120
50191221	IBAÑEZ CARRASCO, OFELIA	31.2	53	84,2	0121
1924630	CHAMORRO GONZALEZ, IRENE	30.2	54	84,2	0122
51083089	MARTIN ANAYA, ANA	28.2	56	84,2	0123
50087171	GARCIA TARIFA, PEDRO PABLO	34	50	84	0124
3111974	RELAÑO SANCHEZ, JAIME	33	51	84	0125
34859445	MENCHON LOPEZ, CRISTOBAL	27	57	84	0126
52992664	ESCALONA NAVARRO, JOSE MIGUEL	30.4	53,5	83,9	0127
12406123	FERNANDEZ CONTERO, ISABEL	27.8	56	83,8	0128
47026722	CERRATO SANCHEZ, JULIA MARIA	26.8	57	83,8	0129
46871130	GONZALEZ OLIVERA, M.ISABEL	30.6	53	83,6	0130
34989994	CID ALVAREZ, MARIA	29.6	54	83,6	0131
77593430	REGO VILAR, ISMAEL	30.4	53	83,4	0132
52104623	DIAZ MARCO, JUAN IGNACIO	31.2	52	83,2	0133
50880890	CARTAGENA MARTINEZ, MARIA DE LAS MERCEDES	31.2	52	83,2	0134
52473819	AGUIRRE CALZADA, MARTA	26.2	57	83,2	0135
47025006	PEREZ PEREZ, ANA	32	51	83	0136
52477227	TIRADO GARCIA, BEGOÑA	32.2	50,5	82,7	0137
47025860	ECHAVARRI YEPES, BARBARA	31.2	51,5	82,7	0138
23773626	POZO GAVILAN, MARIA JESUS DEL	28.6	54	82,6	0139
76721653	PAZ CARREIRO, REBECA	32.4	50	82,4	0140
10204622	BLANCO ROMAN, SUSANA	26.4	56	82,4	0141
7992788	SANCHEZ MARTIN, Mª REMEDIOS	31.2	51	82,2	0142
50869942	MAJAN DEL RIO, FERNANDO	27.2	55	82,2	0143
77574575	ALVAREZ FERNANDEZ, JUAN JOSE	31.8	50	81,8	0144
50067946	MELUS JIMENEZ, MARIA JOSE	25.8	56	81,8	0145
51078733	ACCAME BENAVIDES, Mª CONCEPCION	28.6	53	81,6	0146
9769948	FIDALGO DE HOYOS, Mª VICTORIA	27	54,5	81,5	0147
74834678	FERNANDEZ JIMENEZ, ELOISA BELEN	27.4	54	81,4	0148
20426327	VIDAL BORRAS, JOSEP JOAN	31	50	81	0149
50115261	LOPEZ CABALLERO, CELIA	30	51	81	0150
1929602	CORRAL SANGUINO, GEMA	29	52	81	0151
44403642	SANCHEZ REBOLLAR, JAVIER	28	53	81	0152
47485367	PEREZ BRUNETE, ANGELA	29.8	51	80,8	0153
5386209	GONZALEZ DAVIDEIT, ISABEL SOFIA	28.8	52	80,8	0154
7525414	SANCHEZ NUEVO, MARIA BELEN	28.8	52	80,8	0155
48902359	CORRAL SANCHEZ, MARIA DEL ROCIO DEL	27.8	53	80,8	0156
23026263	PEREZ PEÑA, VERONICA MARIA	27.8	53	80,8	0157
76711161	TORRADO DE BURGOS, JULIANA	28.4	52	80,4	0158
9441599	BARRACA GOICOECHEA, CLARA ISABEL	28.4	52	80,4	0159
44260441	PEREZ ALMAGRO, MARTA	30	50	80	0160
70881574	GONZALEZ RODRIGUEZ, ROBERTO	29	51	80	0161
34980237	FERNANDEZ PEREZ, ISMAEL	27	53	80	0162
10852862	PARAJA GAYO, MIGUEL PABLO	27.8	52	79,8	0163
9782000	GARCIA GARRIDO, DAVID	27.6	52	79,6	0164
13936616	COTERON VALERO, ANGEL JOSE	26.6	53	79,6	0165
50863027	DOMINGUEZ PERANDONES, JAIME	29.2	50	79,2	0166
33998361	BOTANA MASEDA, MARIA DEL CAMINO	27.2	52	79,2	0167
46881268	MORENO LOPEZ, EVA	25	54	79	0168
25699687	CARNERO PODADERA, JUAN PEDRO	28.8	50	78,8	0169
4179162	FERNANDEZ MUÑOZ, MARIA TERESA	26.8	52	78,8	0170
72882505	AYUSO CABRERIZO, CRISTINA	26.8	52	78,8	0171
50738178	DIAZ REDONDO, MARIANA	28.6	50	78,6	0172
75234056	LOPEZ TERUEL, MARIA ANGELES	27.4	51	78,4	0173
47019687	AMOR MARTIN, MIRIAM	27.4	51	78,4	0174
29191406	MALLEA CABELLO, NURIA	25.4	53	78,4	0175
52615692	MARGOLLES BARROS, ALBERTO	28.2	50	78,2	0176
25450842	FORTUÑO CEBAMANOS, PILAR	27.2	51	78,2	0177
50869729	ROMO BARTOLOME, FERNANDO	28	50	78	0178
46885621	ALMENDROS BONIS, OSCAR	27.8	50	77,8	0179
3464128	MARTIN DE LA PEÑA, BEATRIZ	27.4	50	77,4	0180
32756022	CAMIÑO SOTO, JUAN MANUEL	27.4	50	77,4	0181

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PT.1E	PT.2E	T.P.S.	ORDEN
50876077	GARCIA ARAGON, MONICA	27.2	50	77,2	0182
10905334	BLANCO PARAJA, CARMEN	27	50	77	0183
7984390	RUIZ TAMAMES, NOELIA	26	51	77	0184
51087087	BORRAJO VILLAVERDE, CAROLINA	26	51	77	0185
20018756	GINER GARCIA, ALFRED	26	51	77	0186
47033071	SANJUAN FERNANDEZ, IRENE MARIA	26.8	50	76,8	0187
47043479	RUBIO TORRES, ADRIAN	25.8	51	76,8	0188
17742488	MOSTEO CATALAN, LUIS DANIEL	26.2	50	76,2	0189
3850523	PANIAGUA MARTINEZ, JUAN CARLOS	26.2	50	76,2	0190
76928824	RIVERO CARRIZO, MARIA JESUS	26.2	50	76,2	0191
32837159	AMARELLE LOUZAO, ANA	26.2	50	76,2	0192
36129829	FERNANDEZ SANTAS, MONICA	25.6	50	75,6	0193
51073277	MUNNECKE SANCHEZ, EVA	25.6	50	75,6	0194
74647508	OCAÑA SALAS, MARIA ANGELES	25.6	50	75,6	0195

*Acceso: Cupo reserva discapacitados*

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PT.1E	PT.2E	T.P.S.	ORDEN
12721342	GUERRA GARCIA, FLORENCIO JOSE	38.56	64	102,56	0001
11070176	GARCIA RIVERO, MARIO VICENTE	30.88	58	88,88	0002
13306619	ORRANTIA LOZANO, ICIAR	27.78	61	88,78	0003
44820715	VAZQUEZ FANDIÑO, MARIA JESUS	30.23	50	80,23	0004
18435520	GOMEZ MARTINEZ, ELENA	26.63	50	76,63	0005

**21123** RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2005, de la Comisión Permanente de Selección, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna para personal funcionario, al Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración Civil del Estado.

Finalizadas las fases de oposición y concurso de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna para personal funcionario, al Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, convocadas por Orden APU/669/2005, de 11 de marzo de 2005, («Boletín Oficial del Estado» del 18 de marzo) y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Esta Comisión Permanente de Selección ha resuelto:

Primero.-Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso de las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de puntuaciones alcanzadas en las dos partes del ejercicio único de la fase de oposición, y elevarlas a la autoridad convocante, de conformidad con lo dispuesto en el número 2 del apartado Decimotercero de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero.

Segundo.-De acuerdo con lo previsto en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, los aspirantes que figuran en las relaciones definitivas de aprobados aportarán ante la Administración, en las oficinas de registro de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno ([http://www.map.es/ministerio/delegaciones\\_gobierno/delegaciones](http://www.map.es/ministerio/delegaciones_gobierno/delegaciones)), en la oficina del registro de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, n.º 50, de Madrid), y en la oficina de registro del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, n.º 106, de Madrid), dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada relación definitiva en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- b) Fotocopia compulsada del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente.

Los aspirantes aprobados compulsarán las copias de los documentos originales ante las Oficinas de Registro donde se presenten los mismos.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán presentar fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Asimismo, los aspirantes aprobados deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero que modifica el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado Séptimo de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.-La realización del curso selectivo, previsto en la norma específica 7 (Anexo XI) de la convocatoria, dará comienzo el día 13 de marzo de 2006, a las 10,30 horas, en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, número 106. Madrid).

La petición de destinos deberá efectuarse durante la realización del curso selectivo, previa oferta de los mismos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director del Instituto Nacional de Administración Pública en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de diciembre de 2005.-El Presidente de la Comisión Permanente de Selección, Jaime Pérez de la Cruz.